

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación		
Acta No.	03-2020	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad	
Fecha	20 de febrero de 2020	
Hora Inicio	01:00 p.m.	
Hora Finalización	05:45 p.m.	
Lugar	Salón de los Consejos	
2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Alexander Jaramillo	Programa Gestión Tecnológica e Innovación, UdeA	
2.3 Ausentes		
Alex Vladimir Herrera	Representante egresados - suplente	No presentó motivo
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	No presentó motivo
Sin docente	Representante profesoral	Vacante
3. Agenda de trabajo		
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores. 4. Exposición de temas ante el Consejo: Programa de Gestión Tecnológica e Innovación de la UdeA. 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos Estudiantiles 6.1 Asuntos estudiantiles posgrado 6.2 Asuntos estudiantiles pregrado 7. Asuntos Profesorales 8. Centro de Investigación 9. Informes 9.1 Informe del Decano 9.2 Informe de Vicedecana 9.3 Informe Asistente Planeación		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

10. Varios: informes de comisión

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 03 de 2020.

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Se aprueban las actas 33, 34 y 36 de 2019; 01 y 02 de 2020; las actas 35 de 2019 y 02 de 2020 se aprobaron con las anotaciones recibidas de la profesora Luz Mery Mejía.

4. Exposición de temas ante el Consejo**Unidad de Gestión Tecnológica – UdeA (Unidad de Innovación)**

Desde el Programa de Gestión Tecnológica de la UdeA, asiste el profesional Alexander Jaramillo, de la Unidad de Innovación, con el fin de introducir el tema e invitar al trabajo conjunto y la articulación entre las dependencias, sobre los siguientes temas:

1. Acciones de articulación en el marco del Plan de Desarrollo de la UdeA y planes de Acción del PGT - Programa de Gestión Tecnológica.
2. Información, resultado del diagnóstico de capacidades y articulaciones con su dependencia en el año 2019, a partir de la encuesta respondida por la vicedecana y los centros de investigación y extensión.
3. Expectativas de trabajo conjunto para el año 2020.
4. Asuntos varios que creen que se deben considerar para mantener o mejorar la articulación con el PGT - Programa de Gestión Tecnológica.
5. Designar dos representantes de la unidad académica para el próximo curso de Gestores de Innovación y Tecnológica.

A continuación, se presentan las diapositivas.

Innovación U de A- Facultad de Odontología

Posibilidades de Articulación

Desarrollar de manera conjunta un plan de trabajo en el que articulen las capacidades del Sistema Universitario de Innovación, especialmente las propias del Programa Gestión Tecnológica - Unidad de Innovación, y que como elementos mínimos considere:

Innovación U de A- Posibilidades de trabajo articulado

- La priorización de públicos (administrativos, docentes, investigadores, egresados y estudiantes).
- Desarrollar actividades de sensibilización en los diferentes públicos de la dependencia buscando generar masa crítica y una cultura proclive al emprendimiento y la innovación. Lo anterior permitirá favorecer los ejercicios que dinamicen el trabajo articulado y la implementación de las estrategias.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Innovación U de A- Posibilidades de trabajo articulado

- Revisar mallas curriculares de pregrado, especialización y maestría para identificar y analizar la estructura temática y metodológica de los cursos existentes y encontrar posibilidades de incluir de manera transversal temáticas, metodologías y herramientas que favorezcan el desarrollo de competencias relacionadas con el campo del emprendimiento y la innovación.
- Articulación para la estructuración y proyectos conjuntos en temas relacionados con el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Innovación U de A- Posibilidades de trabajo articulado

- Desarrollo de espacios de dinamización: talleres, conversatorios, espacios de diálogo, foros. Los anteriores integrados a la oferta existente en temas de emprendimiento e innovación que se desarrollen en la universidad; o particularizados a las necesidades de la Facultad.
- Acompañar desde la Unidad académica en procesos de rediseño curricular para incorporar temas de emprendimiento e innovación.

Innovación U de A- Posibilidades de trabajo articulado

- Transferir capacidades a docentes y personal administrativo para fomentar la cultura y el desarrollo de estrategias en torno al emprendimiento y la innovación en la facultad.
- Vincular los ejercicios de práctica o trabajo de grado con temáticas relacionadas con el emprendimiento y la innovación.



Cronograma cohorte 2

Contenidos	Duración 120 horas		Inicio	Fin
	Presencial 60 horas	Independiente para proyecto 60 horas		
1. Sistema de innovación Universidad de Antioquia (martes am)	20 horas	8 horas	3 marzo	31 marzo
2. Énfasis 1. Transferencia de conocimiento (Jueves pm)	20 horas	26 horas	16 abril	14 mayo
3. Énfasis 2. Emprendimiento (miércoles pm)	20 horas	26 horas	15 abril	13 mayo
4. Énfasis 3. La Innovación social (viernes am)	20 horas	26 horas	17 abril	15 mayo
5. Énfasis 4. Fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación (martes am)	20 horas	26 horas	14 abril	12 mayo

Duración: 11 semanas (3 meses con semana santa), en sesiones de 4 horas (8 horas semanales durante los énfasis) – **Certificación el 29 de mayo**
Nota: El contenido 1 todos asisten, en los énfasis se deben seleccionar 2 y se darán en la misma semana

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Público esperado



- ⦿ Colaboradores designados por los consejos de Facultad o Unidades administrativas que cuenten con tiempo en sus planes de trabajo no sólo para el curso, sino para la planeación y puesta en marcha del proyecto de articulación que se diseñe.
- ⦿ Entre los roles esperados son: decanos y vicedecanos, jefes o coordinadores de programa, responsables de centros de investigación y extensión, gestores tecnológicos, decisores unidades administrativas o personal relacionado al tema de trabajo.

Condiciones para la certificación

- ✓ Asistir al 85% de las horas programadas.
- ✓ Hacer las entrega planteadas en el proceso formativo.
- ✓ Socialización del entregable final ante consejo de la dependencia.

Nota: El costo del diploma es financiado por la Fundación Universidad de Antioquia, las vicerrectorías de docencia, extensión y la Unidad de Innovación. En caso de no cumplir con las condiciones de certificación deberá cubrir el costo del diploma o remplazar el cupo con otro participante de la dependencia con el mismo nivel de decisión.



5. Asuntos Académicos

5.1. Aprobación de calendario académico 2020-1 Doctorado en Salud Pública, Doctorado en Epidemiología y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Posgrados en sesión del 29 de enero, acta 1, elaboró la propuesta de calendario para los programas que se acogieron al paro nacional por la defensa de la educación pública. Teniendo en cuenta que el calendario 2019-2 finaliza el 3 de abril, se solicita aval por parte del Consejo de Facultad para continuar ante la Dirección de Posgrados, con la aprobación del calendario académico 2020-1, para los programas de Doctorado en Salud Pública, Doctorado en Epidemiología y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo y, luego de ello, poder ingresar la programación de cursos a MARES.

Comentarios de los consejeros: según la consulta realizada por la Vicedecana, en Admisiones y Registro de la UdeA, se puede hacer ajustes del 21 al 27 de abril, inicio de actividades académicas el 28 de abril. Finalización de actividades académicas 12 de septiembre y fecha límite de reporte de notas 18 de septiembre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el siguiente calendario académico para los programas de Doctorados en Salud Pública cohortes 4 y 5, Doctorado en Epidemiología cohortes 6 y 7 y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 5 de la Facultad Nacional de Salud Pública para el semestre 2020-1.

Semestre 2020-1

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Marzo de 2020
Matrícula	Abril 17 de 2020
Ajuste de Matrícula	Abril 23 al 29 de 2020

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Iniciación de actividades académicas	Abril 28 de 2020
Evaluación comprensiva del semestre	Junio de 2020
Vacaciones colectivas docentes	Junio 19 de 2020 hasta Julio 6 de 2020
Reinicio de actividades académicas	7 de Julio de 2020
Finalización de actividades académicas	Septiembre 12 de 2020
Fecha límite de reporte de notas finales	Septiembre 18 de 2020
Finalización de semestre	Septiembre 18 de 2020

5.2. Apertura de nuevas cohortes de posgrados: El Comité de Posgrados en sesión del 29 de enero, acta Nro. 1, revisó las solicitudes de apertura de las cohortes de Maestría en Atención Hospitalaria y la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Merma de Capacidad Laboral. Teniendo en cuenta que la Maestría en Atención Hospitalaria es un programa nuevo y que aún la Facultad no ha desarrollado la primera cohorte, este comité considera pertinente adelantar este proceso.

En cuanto a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que este trámite obedece a la solicitud directa de un grupo de profesionales que tienen esta necesidad de formación y que el plan de estudios cuenta con la flexibilidad para ofertar el programa, el Comité aprueba la solicitud para que se dé el respectivo aval en el Consejo de Facultad y, así, continuar con los trámites para la apertura.

Comentarios de los consejeros: Con respecto a la Maestría en Atención Hospitalaria se comenta que se requiere una estrategia para que la siguiente convocatoria no fracase. Para ello, la Vicedecana informa que con la coordinadora de comunicaciones de la Facultad se está adelantando una iniciativa para desarrollar una difusión en medios masivos y redes sociales y para información en afiches y plegables; así mismo, se está planeando la realización de visitas institucionales para la difusión del programa y elaboración de algunos convenios, con algunos profesores externos que participaron en la preparación del programa y del grupo de desarrollo de Planificación y Administración en Salud. Se considera que son ellos quienes pueden hacer atractiva la oferta. Por otra parte, se advierte que se estarán contactando docentes que participaron en la preparación de la nueva propuesta de la Maestría, para iniciar el diseño microcurricular del primer semestre y los restantes tres semestres se emprenderían una vez se tenga segura la primera cohorte.

Se plantea que se necesita una persona que asuma el liderazgo para la difusión de la maestría, así sea externo. Es importante contar con que la oferta que se haga debe ser atractiva para personas con un perfil adecuado.

Se enfatiza en que la promoción de programas debe ser una decisión del Consejo de Facultad y, también, que el mercadeo debe constituirse en una práctica sistemática de la FNSP.

En relación con la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Merma de Capacidad Laboral se comenta que, aunque la solicitud la hace el Comité de Posgrados, es imprescindible que ésta llegue con una comunicación de aval del Comité de Programa, respectivo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, citará a los docentes del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comité de Programa de la Especialización en Seguridad Salud en el Trabajo con el fin de analizar el caso sobre la pertinencia y/o condiciones académico-administrativas que se tienen para dar aval al inicio de la convocatoria de apertura de una cohorte de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral para 2020-2, dirigida a un grupo específico de profesionales, presentada por el Comité de Posgrados de la Facultad. Para la Maestría en Atención Hospitalaria, el Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor otorga aval para continuar con los trámites de apertura del programa ante la Dirección de Posgrados, para el semestre académico 2020-2.

6. Asuntos estudiantiles**6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado**

6.1.1 Cancelación extemporánea de curso del estudiante Oscar Alexander Gutiérrez: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la solicitud del Comité del Doctorado en Epidemiología para cancelar extemporáneamente el curso Electiva II (código 359014), el cual fue matriculado por el estudiante Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes C.C. [REDACTED], de la cohorte 7, quien por motivos de fuerza mayor no pudo asistir al curso ofertado por Facultad de Odontología, en el semestre 2019-1. El Comité de Posgrados avala la cancelación extemporánea, de acuerdo con la comunicación del Comité del Doctorado, con el fin de continuar con el trámite ante Admisiones y Registro de la UDEA.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, devuelve la solicitud de cancelación extemporánea del curso Electivo II, del estudiante Oscar Alexander Gutiérrez C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología, puesto que no se adjuntan los soportes de fuerza mayor manifestada en la solicitud. Una vez cumpla con la documentación requerida, se deberá ingresar nuevamente la solicitud al Consejo.

6.1.2 Ajuste de matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la solicitud del Comité del Doctorado en Epidemiología de ajuste extemporáneo de matrícula del curso Seminario de Investigación, Electivo VI (Código 7022601), para el semestre 2019-2 de los estudiantes Ana Carolina CC [REDACTED], Oscar Alexander Gutiérrez CC [REDACTED] y Javier Martínez CC [REDACTED], de la cohorte 7. Este curso no se pudo matricular, dado que este era pre-requisito de Seminario de investigación, Electivo V Código 7022501 el cual no había finalizado en las fechas de la matrícula, por lo tanto, no fue posible realizarla. El Comité de Posgrados avala la solicitud de ajuste extemporáneo, de acuerdo a la comunicación del Comité del Doctorado, con el fin de continuar con los trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval de ajuste extemporáneo de matrícula del curso Seminario de Investigación Electivo VI (Código 7022601) para el semestre 2019-2 de los estudiantes Ana Carolina CC [REDACTED], Oscar Alexander Gutiérrez CC [REDACTED] y Javier Martínez CC [REDACTED] de la cohorte 7, justificado en que este curso era pre-requisito de Seminario de Investigación, Electivo V código 7022501, el cual no había finalizado en las fechas de la matrícula, por lo tanto, no fue posible realizar la matrícula.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.1.3 Ajuste extemporáneo del curso Teoría Social y Salud Pública: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la solicitud del Comité del Doctorado en Salud Pública para la aprobación de cupo en el curso Teoría Social y Salud Pública código 7025552, para la estudiante Valentina de la Roche Colorado, CC [REDACTED], de la Maestría en Salud Pública. El Comité avala la solicitud de ajuste de matrícula extemporáneo para el semestre 2020-1, de acuerdo con la comunicación del Comité del Doctorado, con el fin de continuar con los trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval de ajuste extemporáneo de matrícula del curso Teoría Social y Salud Pública código 7025552, para la estudiante Valentina de la Roche Colorado, CC [REDACTED] de la Maestría en Salud Pública.

6.1.4 Matrícula extemporánea de la Maestría en Salud Pública: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, analizó la solicitud de matrícula extemporánea del curso trabajo de grado (7010445) para los estudiantes Ana Jessica Rivas Maldonado CC [REDACTED] y Edison Bedoya CC [REDACTED] de la Maestría en Salud Pública, quienes informan que no realizaron el proceso de matrícula puesto que no tenían habilitado el proceso en la plataforma, en las fechas establecidas, de acuerdo con la comunicación del Comité de Programa. Se solicita aval del Consejo de Facultad para continuar con el trámite ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval para matrícula extemporánea del curso trabajo de grado (7010445), para los estudiantes Ana Jessica Rivas Maldonado CC [REDACTED] y Edison Bedoya CC [REDACTED] de la Maestría en Salud Pública, quienes informan que no realizaron el proceso de matrícula puesto que no tenían habilitado el proceso para la matrícula en la plataforma en las fechas establecidas, de acuerdo con la comunicación del Comité del Programa.

6.1.5 Reingreso extemporáneo para la Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, teniendo en cuenta que el Comité de Programa revisó las condiciones académicas y administrativas, avala el reingreso de los estudiantes Héctor Danilo Silva Cárcamo C.E [REDACTED] y María Elizabeth Rojas Raigosa C.C [REDACTED], de la Maestría en Epidemiología, para el semestre 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval al reingreso extemporáneo de los estudiantes Héctor Danilo Silva Cárcamo C.E [REDACTED] y María Elizabeth Rojas Raigosa C.C [REDACTED], de la Maestría en Epidemiología, para el semestre 2020-1. Se informará a los estudiantes que el plazo para la entrega final del documento es el 19 de junio de 2020 y en el caso de no entregarlo, quedarían por fuera del programa.

6.1.6 Reingreso extemporáneo a la Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la solicitud del Comité de la Maestría en Epidemiología de reingreso al programa para el estudiante Oscar Ignacio Mendoza Cardozo C.C. [REDACTED] quien fue admitido para la cohorte 16 y, por motivos laborales, no finalizó el primer semestre. Actualmente, tiene pendiente las

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

asignaturas Estadística y Seminario de investigación I. El Comité autoriza el reingreso para el 2020-1 para matricularse en los cursos de Estadística y Seminario de Investigación. El curso de Estadística aún no se ha iniciado para los nuevos estudiantes. En cuanto al curso de Seminario de Investigación debe ingresar y gestionar director para avanzar en éste. Se debe realizar homologación de cursos y autorizar el reingreso para iniciar en el 2020-2.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval para el reingreso extemporáneo a la Maestría en Epidemiología versión 7, del estudiante Oscar Ignacio Mendoza Cardozo C.C. [REDACTED], quien fue admitido para la cohorte 16 y, por motivos laborales, no finalizó el primer semestre. Se aprueba la matrícula de las asignaturas Estadística Descriptiva (7014111) y Seminario de Investigación (I7014115), para el semestre 2020-1.

6.1.7 Reingreso extemporáneo a la Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la solicitud del comité de la Maestría en Epidemiología para el reingreso a la cohorte 19, de la estudiante Jenny Alexandra Roja Mira CC [REDACTED]. Dado que la estudiante cursó el primer semestre estaba en la versión 6 y reingresa a la versión 7; se tienen las condiciones académico-administrativas para el reingreso. Se le debe realizar homologación de cursos y autorizar el reingreso para iniciar en el 2020-2. Se solicita aval del Consejo para continuar con el trámite en Admisiones y Registro de la UdeA.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, da aval para el reingreso extemporáneo a la Maestría en Epidemiología versión 7, de la estudiante Jenny Alexandra Roja Mira CC [REDACTED] dado que se tienen las condiciones académico-administrativas para éste.

6.1.8 Caso Luis Bernardo Jaramillo: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de febrero de 2020, acta 2, recibió la comunicación del Comité del Doctorado en Salud Pública sobre el caso del estudiante Luis Bernardo Jaramillo Carmona CC [REDACTED]. El Comité de Posgrados informa las condiciones para el reingreso del estudiante:

1. El estudiante tiene vigente el plan de estudios correspondiente a la versión 5, donde además el calendario académico va un semestre atrasado.
2. Los cursos que él tiene pendientes, no se ofertaron en el 2020-1 que corresponde al plan de estudios que cursaba el estudiante.
3. El estudiante no puede ver cursos con los estudiantes nuevos porque ellos tienen una versión diferente de plan de estudios, versión 6. Igualmente, administrativamente no es viable matricular cursos con los nuevos estudiantes, dado que los calendarios son diferentes y, por ello, se da conflicto en cruce de fechas.
4. Prácticamente el estudiante, tendría que terminar el plan de estudios que tenía y, luego, cambiarlo de versión para que pueda tomar algunos cursos de los que le faltan. Sin embargo, tendría que consultar en Admisiones y Registro, la viabilidad de ésta alternativa.

En caso de autorizar el reingreso del estudiante Bernardo, solo se podría ofertar los electivos, los seminarios de tesis, examen doctoral y el proyecto de tesis; puesto que, los cursos restantes prácticamente habría que hacerlos personalizados para terminar el plan de estudios de la versión en que él está

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

matriculado.

Comentarios de los consejeros: La Coordinación de Posgrado y el Comité de Programa no tienen copia de la decisión del Consejo de Facultad de la solicitud del semestre anterior, motivo por el cual les hicieron falta argumentos para emitir su concepto ante la presente solicitud.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, devuelve el caso del estudiante Luis Bernardo Jaramillo Carmona CC [REDACTED], con el fin de que el Comité de Programa y el Comité de Posgrados emitan su concepto sobre el reingreso solicitado y las condiciones académico-administrativas para ofertar los cursos a matricular por el señor Jaramillo. Se aclara que el Consejo de Facultad en acta 35 del 05 de diciembre de 2019, aprobó cancelación extemporánea de los cursos Examen Doctoral y Proyecto de Tesis Doctoral. De igual manera, en acta 36 del 19 de diciembre de 2019, aprobó matrícula extemporánea para 2019-2, proceso que no fue concluido por parte del interesado. Una vez se cumpla con la información requerida, se deberá ingresar nuevamente la solicitud a éste Consejo.

6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado

6.2.1 Cancelación extemporánea de cursos para estudiante del programa Administración Ambiental y Sanitaria: El Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad remite el caso de la estudiante Mariana Ramírez Areiza CC [REDACTED] del programa Administración Ambiental y Sanitaria, quien solicita cancelación extemporánea de los cursos Matemáticas Operativas y Administración en 2019-2, puesto que solicitó reconocimiento de materias y le fueron aprobadas por el comité de programa. Actualmente, las materias aparecen como reprobadas, lo cual deja a la estudiante en estado insuficiente y por fuera de la Universidad por 5 años. La estudiante no canceló las materias oportunamente, con el fin de que se colocaran las notas de homologación que obtuvo en otra institución de educación superior. Por ese motivo, el proceso no se realizó adecuadamente por parte de la estudiante, quien es de primer semestre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala cancelación extemporánea de los cursos de Matemáticas Operativas y Administración en 2019-2, en el programa Administración Ambiental y Sanitaria, para la estudiante Mariana Ramírez Areiza C.C. [REDACTED] según las razones expuestas.

7. Asuntos Profesorales

7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor Hugo Grisales Romero, solicita aval para participar en proyecto de investigación y destinar horas en el plan de trabajo. El docente participará en el desarrollo del proyecto de investigación "Prevalencia de síntomas musculoesqueléticos y factores asociados en estudiantes de odontología, de una universidad pública de Colombia".

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de horas en plan de trabajo del profesor Hugo Grisales Romero, para participar como co-investigador en el desarrollo del proyecto de investigación "Prevalencia de síntomas musculoesqueléticos y factores

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

asociados en estudiantes de odontología, de una universidad pública de Colombia", durante 24 meses, 3 horas por semana.

7.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Paula Díaz solicita aval de horas en el plan de trabajo para participación en el proyecto "Repositorio para la vigilancia de factores de riesgo de enfermedades crónicas en Colombia, El Caribe y Las Américas, código Colciencias 111584467754, aprobado en la convocatoria 844 de 2019 y en curso desde el 30 diciembre 2019, para los siguientes docentes de la Facultad:

- **Paula Andrea Díaz Valencia**, Investigadora Principal: 7 h/semana durante 36 meses equivalente a 157.5 horas semestre¹. Período del mes 1 hasta el mes 36, iniciando en 2020-1.
- **Juan Fernando Saldarriaga Franco**, coinvestigador: 4 h/semana durante 24 meses equivalente a 90 horas semestre. Período del mes 6 hasta el mes 30, iniciando en 2020-2.
- **Carlos Tangarife**, coinvestigador: 4 h/semana durante 24 meses, equivalente a 90 horas semestre. Período del mes 6 hasta el mes 30, iniciando en 2020-2.
- **Nelson Armando Agudelo**, en calidad de estudiante de doctorado. Período del mes 1 hasta el mes 36, iniciando en 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, devuelve la solicitud con el fin de que se diligencia en el formato establecido.

7.3. Año sabático de la profesora Mónica Lopera: Se presenta para conocimiento de los consejeros, las hojas de vida de los posibles evaluadores de la propuesta de año sabático de la profesora Mónica Lopera. Adicionalmente, se solicita aval para pago con fondos de la facultad, en el caso de evaluadores externos o actividad por fuera de plan de trabajo.

Gabriel Jaime Montoya Montoya
José Antonio García Periañez
Elsa María Villegas Múnera
Jazmin Viviana Cacante Caballero
Camilo Hernán Machiola Castillo

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las hojas de vida de los profesores Gabriel Jaime Montoya Montoya y Camilo Hernán Machiola Castillo, para evaluar la propuesta de año sabático de la profesora Mónica Lopera. En caso de alguna respuesta negativa de alguno de los docentes propuestos, se aprueba la profesora Elsa María Villegas Múnera. Adicionalmente, se avala pago con fondos de la Facultad para evaluadores externos o actividad por fuera de plan de trabajo.

7.4. Dedicación exclusiva: La profesora Doracelly Hincapié presenta ajuste de la propuesta de dedicación exclusiva solicitada en la reunión anterior, enmarcada en un objetivo estratégico para la

¹ Aplicando el indicador h/semana*22.5 = h/semestre

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

articulación de los ejes misionales de docencia-investigación-extensión.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el ajuste de la propuesta de dedicación exclusiva de la profesora Doracelly Hincapié. Debe elaborar una matriz de especificación de los productos comprometidos en dicha dedicación.

7.5. Conformación del Comité de Evaluación Profesoral: Dado que la fecha de cierre de la invitación para postularse a conformar el Comité de Evaluación Profesoral vencía el 10 de febrero y en la resolución de conformación de la comisión es necesario indicar el acta del Consejo de Facultad que avala la representación, se solicita avalar la postulación del profesor Yordan para conformar dicha comisión. Al cierre de la invitación, no se recibieron más postulaciones.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la postulación del profesor Yordan Rodríguez Ruíz para conformar el Comité de Evaluación Profesoral.

7.6. Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión: La Jefa del Centro de Extensión solicita las siguientes sobrerremuneraciones:

7.6.1 Para los docentes que capacitarán a técnicos, tecnólogos y profesionales que realizarán el curso sobre *Procesos de la gestión del aseguramiento en las secretarías de salud/direcciones locales de salud*. Ellos son:

- ✓ Docente 1: Diana Milena López Valencia, con CC. [REDACTED], se solicita 43 horas, las cuales están pendientes el porcentaje de sobrerremuneración, debido a que se está categorizando la hora cátedra; el objeto es el siguiente: Brindar asesoría en la capacitación en el curso de gestión del aseguramiento en salud. Módulos: 1. Identificación de archivos, depuración de bases de datos y reportes de información. 2. Correcciones, actualizaciones y retiros de las bases de datos. 3. Consulta XML. 4. Restituciones y cumplimiento de requisitos para afiliación al régimen subsidiado. 5. Afiliación. 6. Evasión y Elusión. 7. Portabilidad, movilidad y reporte de novedades. 8. Circular 001 de 2020 Auditoría a las EAPB
- ✓ Docente 2: Rosmary Aristizabal Guzmán, No CC. [REDACTED]
 - Contrato 1, coordinar el diplomado, 12 horas, sobrerremuneradas al 115%.
Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica para liderar académicamente el curso en gestión del aseguramiento en salud.
 - Contrato 2. Docencia, 21 horas, sobrerRemuneradas al 61%.
Objeto: Brindar asesoría para liderar y capacitación en el curso de gestión del aseguramiento en salud. Módulos: 1. Identificación de archivos, depuración de bases de datos y reportes de información. 2. Correcciones, actualizaciones y retiros de las bases de datos. 3. Consulta XML. 42. Restituciones y cumplimiento de requisitos para afiliación al Régimen Subsidiado. 5. Afiliación. 6. Evasión y Elusión. 7. Portabilidad, movilidad y reporte de novedades. Circular 001 de 2020 Auditoría a las EAPB

7.6.2 Docentes que capacitarán en el Diplomado en *Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral*. Oferta para el semestre: 2020-1:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- ✓ Docente 1: Carlos Alberto López Zapata, con No de Cédula [REDACTED]
 - Contrato 1, para coordinación: 35 horas sobre remuneradas al 115%.
Objeto: Brindar Asesoría para liderar el Diplomado en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. 2020-I Semestre.
 - Contrato 2: docencia: 36 horas, sobre remuneradas al 23%.
Objeto: Brindar asesoría para desarrollar la capacitación de acuerdo a la propuesta del módulo asignado para el Diplomado en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral. Asesorar a los estudiantes en el análisis de casos y acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación.
- ✓ Docente 2: Yudy Alejandra Cadavid Londoño, No de cédula: [REDACTED] sobreremunerar 35 horas, al 23%
Objeto: Brindar Asesoría Desarrollar actividades de formación en el Diplomado en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral en el módulo Sistema Único de Habilitación-SUH y asesorar a los estudiantes en el análisis de casos.
- ✓ Docente 3: Miguel Ángel Rentería Henao; con No de cédula: [REDACTED] sobre remunerar 35 horas al 61%.
Objeto: Brindar Asesoría para desarrollar actividades de formación en el Desarrollar actividades de formación en el Diplomado en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral, en el módulo PAMEC-programa de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad, y asesorar a los estudiantes en el análisis de casos
- ✓ Docente 4: JUAN CARLOS MURILLO CORREA, Cédula No [REDACTED], sobreremunerar 34 horas al 61%.
Objeto: Brindar Asesoría para desarrollar actividades de formación en el Diplomado en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral, en el módulo: Sistema Único de Acreditación (SUA) y asesorar a los estudiantes en el análisis de casos.

**7.6.3 Docentes que capacitarán Diplomado en *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*.
Oferta para el semestre: 2020-1**

- ✓ Docente 1, Greys Jiménez Muñoz, con CC [REDACTED] Contrato 1 para coordinación: 33 horas, Sobreremuneradas al 114%.
Objeto: Brindar Asesoría para desarrollar la capacitación y evaluación de los diferentes módulos (Auditor del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e ISO 45001:2015) Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación y la evaluación.
Contrato 2, para capacitar el módulo Auditor interno: 24 horas, sobreremuneradas al 115%.
Objeto: Brindar Asesoría para realizar desarrollar la capacitación y evaluación de los diferentes módulos (Auditor del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e ISO 45001:2015) Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación y la evaluación.
- ✓ Docente 2: Marcela Giraldo Gómez, se solicita 36 horas, las cuales están pendientes el porcentaje de sobre remuneración, debido a que se está categorizando la hora catedra; el objeto es el siguiente:
Objeto: Brindar Asesoría Desarrollar actividades de formación en el Diplomado de Sistema de Gestión

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de la Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrollar la capacitación y evaluación del módulo de Gestión administrativa.

- ✓ Docente No 3: Juan Fernando Zuleta Calle con CC [REDACTED] para sobrerremunerar 24 horas al 83%
Objeto: Brindar Asesoría Desarrollar actividades de formación en el Diplomado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrollar la capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Salud.
- ✓ Docente No 4: Ricardo Alzate Cataño con CC [REDACTED] para sobrerremunerar 4 horas al 84%.
Objeto: Brindar Asesoría Desarrollar actividades de formación en el Diplomado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrollar la capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Salud con la sesión de Riesgo Psicosocial.
- ✓ Docente No 5: Diego Andrés Moreno Bedoya con CC [REDACTED] para sobrerremunerar 44 horas al 23%.
Objeto: Brindar Asesoría Desarrollar actividades de formación en el Diplomado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrollar la capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Seguridad.

7.6.4 Para el proyecto *Política Pública de Vejez*, a la docente María Isabel Zuluaga la sobrerremuneración de 165 Horas al 200%. Esto debido a que se requiere una docente experta en el tema y es precisamente ella, debido a que ella solo posee 165 horas disponibles y el valor supera la disponibilidad que la docente tiene.

- Curso Auditor interno SG-SST 2020. Grupo del mes de mayo:
Greys Jiménez Muñoz, C.C. [REDACTED]; para la Coordinación: 6 horas, sobrerremuneradas al 101%.
Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica para liderar académicamente el Curso de Auditor interno del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 45001:2018. Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación.

Para capacitar en el Curso Auditoría: 28 horas sobrerremuneradas al 115%

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica para desarrollar la capacitación de los módulos y evaluación del curso. Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación. del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 45001:2018.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones de los profesores anteriormente descritos, para ejecución de actividades de educación continua y proyectos del Centro de Extensión.

7.7 Solicitud de sobrerremuneración del Departamento Ciencias Específicas: El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes sobrerremuneraciones:

7.7.1 Sobrerremuneración del 50% para los profesores que participarán en la Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 25, en el semestre 2020/1

- ✓ Francisco Javier Llano Ochoa con CC. [REDACTED] quien participará en el Curso Diseño de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Monografía, código 7013110, por 4 horas.

- ✓ Hernán Darío Sepúlveda Díaz con CC. [REDACTED], quien participará en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo I. Higiene Ocupacional, código 7012111, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el semestre 2020/1, por 20 horas.

7.7.2 Sobrerremuneración del 50% para los siguientes profesores que participarán en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el semestre 2020-1:

- ✓ Yordán Rodríguez Ruíz con C.E. [REDACTED], quien participará en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo I. Ergonomía Ocupacional, grupo 2, código 7012111, por 20 horas.
- ✓ Elizabeth Pérez Mergarejo con C.E. [REDACTED] quien participará en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo I. Ergonomía Ocupacional, grupo 1, código 7012111, por 20 horas.
- ✓ Hernán Darío Sepúlveda Díaz con CC [REDACTED], quien participará en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo I. higiene Ocupacional, grupo 1, código 7012111, por 20 horas.
- ✓ German Fernando Vieco Gómez, con C.C [REDACTED] quien participará en el Curso Seguridad y Salud en el Trabajo I y Psicología del trabajo, grupo 2, código 7012111, por 16 horas.

7.7.3 Sobrerremuneración del 50% para los siguientes profesores que participarán en la Especialización en Ergonomía. Cohorte 5, en el semestre 2020-1:

- ✓ Francisco Javier Llano Ochoa con CC. [REDACTED] quien participará en el Curso Diseño de Monografía, código 7020106. por 4 horas
- ✓ Elizabeth Pérez Mergarejo, C.E [REDACTED] por 12 horas, curso: Ergonomía Ambiental, código: 702010, semestre 2020/1
- ✓ Alexander Longas Restrepo. C.C [REDACTED], por 20 horas, curso: Ergonomía Ambiental, código: 702010, semestre 2020/1

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones de los profesores anteriormente descritos, para dictar los cursos de los programas del Departamento de Ciencias Específicas.

7.8 Solicitud de sobrerremuneración para proyecto de investigación: De acuerdo con las actividades pendientes del proyecto "*Red para el control de tabaco para mujeres, Antioquia, Colombia*", se requiere el acompañamiento de una coordinadora. Dicho cargo lo viene ejerciendo la profesora Jennifer Marcela López Ríos. Para el proceso contractual se requiere la contratación de 300 horas totales, con una sobrerremuneración del 15% del valor de su hora, para pagar y ejecutar el valor disponible en el presupuesto del proyecto. Esta investigación tiene prórroga hasta el 30 de junio de 2020 y cuenta con los recursos necesarios para dicha contratación

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la sobrerremuneración del 15% a 300 horas a la profesora Jennifer Marcela López Ríos, para la coordinación del proyecto "*Red para el control de tabaco para mujeres, Antioquia, Colombia*".

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8. Centro de Investigación.

Fondo de Investigación Docente: Teniendo en cuenta que el Fondo de Investigación Docente será derogado y que al Centro de Investigación se le asignó la tarea de trabajar en una propuesta para el apoyo a proyectos de investigación de la Facultad que, entre otras cosas, permita fortalecer las capacidades de investigación (en articulación con la docencia y extensión), así como brindar apoyo a iniciativas de investigación que fortalezcan los campos de investigación de la Facultad, se envía la versión final del documento del *Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (Programa IDi) de la Facultad Nacional de Salud Pública*. Este documento cuenta con una revisión final por parte de la abogada Catheryn Volcy. Se envía para la aprobación final del Consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala en segundo debate el *Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (Programa IDi) de la Facultad Nacional de Salud Pública*. (Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 78 de marzo de 2020).

9. Informes**9.1. Informe del Decano**

El Decano informa que en el último Consejo Académico se trató el tema del ingreso de la fuerza pública a los predios universitarios. En ese sentido, se reflexionó que el ingreso de la fuerza pública en hechos del pasado ha tenido un balance más negativo, que positivo. Se promovió la prudencia para no deteriorar las relaciones con el ente territorial local. Se buscará una intermediación del gobernador para conversar sobre el hecho, de una manera diplomática.

Se conversó también que los ingresos por servicios que generan excedentes a la UdeA están siendo utilizados para financiar varias actividades de la Universidad, con el agravante de que el déficit financiero de la UdeA hasta el momento está retrasando el pago a proveedores y a la nómina de los equipos de apoyo de varias unidades académicas, contratados mediante otras instituciones como la CIS, la FUA o prestación de servicios de la UdeA, a pesar de que muchos contratantes hayan realizado los pagos oportunos. En ese sentido, indican que la UdeA tiene capacidad de pago hasta el momento con plazo a 60 días, por lo que no puede comprometerse con pago a 30 días. Se prevé una tendencia a centralizar el manejo de excedentes. Una iniciativa relacionada es la aplicación de un módulo del SAP para la administración de proyectos.

También, plantea que se presentó en el Consejo Académico la propuesta por parte de la Escuela de Nutrición y Dietética del Doctorado en Nutrición, único en el país, sustentado por Sol Flórez (egresada de la Facultad).

Informa que en el marco de la formulación de proyectos por parte de la FNSP en asocio con otras unidades académicas de la UdeA se incrementa la complejidad de las propuestas y lentifica los trámites al interior de la Universidad, tal como sucedió con la formulación de un proyecto de un diplomado para la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Secretaría de Mujer, de la Gobernación de Antioquia, a la cual fue convocada la FNSP. La negociación con integrantes de la Vicerrectoría de Extensión y docentes de unidades académicas, como la Facultad de Ciencias Sociales Humanas, entre otras, ha tenido dificultades para plantear los lineamientos económicos para las transferencias al interior de la universidad y entre las mismas unidades académicas; además, se reclama que la Universidad debe ser autónoma para la formulación de los contenidos de la propuesta, sin recibir lineamientos de la Gobernación, así como también, autónoma en la decisión sobre las personas que conformarán el equipo para la ejecución del proyecto. De otro lado, se ha encontrado que algunas unidades académicas categorizan a la FNSP como una unidad académica que acapara proyectos y recursos, ante lo cual, el Decano ha indicado que con frecuencia la Facultad ha invitado a varias unidades académicas de la UdeA para ser parte de las propuestas, conjuntamente, sin exclusión y generando confianza como universitarios. Indica, además, que este trabajo no es fácil de construir y requiere de un diálogo franco, en el cual se coloquen todas las cartas sobre la mesa y se construya confianza mutua, pues al parecer hay un pasado universitario marcado por la competencia entre unidades académicas para la obtención de recursos.

Para ello, también se plantea que, con frecuencia, las personas que hacen parte del talento humano para la ejecución de los proyectos, vienen de contratos anteriores y de equipos gubernamentales anteriores, que han ganado experiencia en los temas y proyectos y que no sería justo excluirlos de la continuidad en la ejecución de las actividades de los proyectos que hacen parte de los planes de acción, de las entidades gubernamentales contratantes.

9.2. Informe de Vicedecanatura

Se informa que, en el Comité Extraordinario de Vicedecanos del 19 de febrero, se realizó una discusión sobre el programa de Regionalización de la Universidad a partir del nuevo Decreto 1330 de 2019. De tal manera, la Universidad se encuentra en un momento oportuno para plantear un nuevo modelo de Regionalización.

9.3. Informe de Asistencia de Planeación

La profesora Nelly, indica que, a partir de la reunión con el Rector, el pasado 14 de febrero a los integrantes de los Consejos de Facultad para la socialización del proyecto *Ventas de productos lícitos en el campus universitario*, se podría considerar que los estudiantes a futuro podrían ser incluidos en esta propuesta que está en construcción.

10. Varios

10.1. Informes de comisión: El profesor Carlos Rojas presenta el certificado de participación en el Congreso de Medicina Tropical, en el que presentó resultados de una de las investigaciones. Tuvo también la oportunidad de estrechar lazos de colaboración con CIDEIM, TDR e investigadores de Cali, Bogotá, Ibagué y Tolima.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

10.2. Informes de comisión: La profesora Jenifer Marcela López presente informe de comisión de servicios realizada durante los días 13-17 de febrero, la cual se llevó a cabo en tres comunidades indígenas Wayuu del Resguardo Manaure, perteneciente al Departamento de La Guajira. Esta tenía como objetivo realizar seguimiento a microproyectos comunitarios que se vienen desarrollando con los miembros comunitarios en el marco del proyecto “Anaa Eirükü: estrategias comunitarias para la disminución de la desnutrición infantil en comunidades Wayuu- Manaure- La Guajira- 2016-2017. INV 574-17.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.

10.3. Informes de comisión: Se presenta informe de comisión de las profesoras Mónica Lucía Jaramillo Gallego y Margarita María Pérez Osorno, quienes se desplazaron a La Habana, Cuba, para asistir al X Congreso Cubano de Meteorología, III Seminario Taller de Contaminación de la Atmósfera y el II Seminario de Climatología.

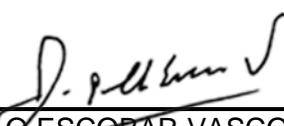
Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.

5. Finalización Reunión

5:45 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Marzo 5 de 2020

 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo
--	--